

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al oficio allegado por parte de la Secretaría de Seguridad y Gestión del Riesgo, en respuesta dada a la petición incoada por la señor **HERNADO ARROYAVE GIL** con fecha 02/04/2019, bajo el R.I 1562 y en contestación al oficio P.M.G. 1267-2019 emitido por esta Personería Municipal teniendo en cuenta que se ha llamado en repetidas ocasiones al señor comprometiéndose a venir y no lo hace, ante lo dicho y la imposibilidad de ubicación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

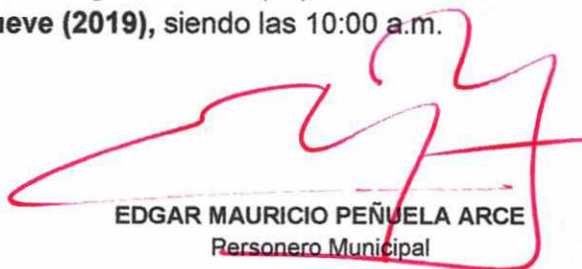
AVISO

La Secretaría de Seguridad y Gestión del Riesgo, allego respuesta con fecha 28/05/2019 bajo el R.I 1987, por medio del cual manifiesta los tramites adelantados respecto de lo solicitado en el derecho de petición, por tal razon y ante la imposibilidad de ubicación del peticionario, y con el fin de dar trámite a la respuesta allegada, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los seis (06) días de **junio del año dos mil diecinueve (2019)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar al señor **HERNADO ARROYAVE GIL**.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los seis (06) días de **junio del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las 10:00 a.m.

Cordialmente,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:00 a.m. en el municipio de Girón Santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 13 DEL MES DE JUNIO DEL- AÑO - 20(19)

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Janeth Rey Rey- Abogada Contratista 

Carrera 25 No. 29 – 19
Tel. 6466805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co



CARTA

Código: GD - F.01

9220-038

Version: 00

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO

Girón, 28 DE MAYO DEL 2019.

Radicado GR No 583

DOCTOR
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
PERSONERO MUNICIPAL
Carrera 25 No. 29-19
Correo electrónico: personeria@giron-santander.gov.co
E. S. D.

PERSONERIA
SAN JUAN GIRÓN

FECI: 28/05/2019
HORA: 4:51 pm
RADICADO: 1987
NOMBRE LIC EN RECIBE: [Firma]
COR: JUANITA PEÑUELA MAURICIO P.

REF: RESPUESTA DE OFICIO BAJO RADICADO No. 1910012777 Y.P.M.G. No. 1267-2019
RI: 1652-2019.

La Secretaria de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo del Municipio de Girón se permite informar en razón a la presente petición lo siguiente:

- Respecto de si la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres destinó y/o desembolsó dineros para el sector de la Parroquia del Municipio de Girón en razón a una conflagración que se presentó en el mes de octubre del 2018. Es de indicar que por parte de la Secretaria de Seguridad, convivencia ciudadana y Gestión del Riesgo se realizó visita en el sector donde realizó evaluación de Daños y análisis de necesidades (EDAN) para:
 - JUAN DE DIOS PEREZ MORENO (esposo) y la señora ROSA EDILMA HERNANDEZ ORJUELA (Jefe de hogar). Propietario Vereda parroquia KM 11+300 Vía San Vicente.
 - JONATHAN GONZALEZ (Jefe de Hogar), EDDY JOHANA CARVAJAL CEPEDA, JULIETH CAMILA GONZALEZ Y EMANUEL JOSE GONZALEZ.
 - PEDRO ELIAS ROJAS (Jefe de Hogar), ADELINA CARVAJAL (esposa), VIVIAN LISET ROJAS CARVAJAL (Hija), EDWIN FERNEY ROJAS CARVAJAL(Hijo).
 - LUIS ARVEY PEREZ HERNANDEZ (Hijo).
 - JUAN DAVID PEREZ HERNANDEZ (Jefe de Hogar), HEYDY YURLEY JAIMEZ GALVIS (Esposa), JUAN PABLO RODRIGUEZ JAIMEZ (Hijo) y MARLON FABIAN RODRIGUEZ JAIMEZ (Hijo).
 - OMAR PEREZ HERNANDEZ.

Así mismo se informa que la visita anterior enunciada se trató en razón a una atención que realizo el Cuerpo de Bomberos de Floridablanca en el sector Vereda la Parroquia Girón, Santander Kilómetro 11+300 vía San Vicente de Chucuri y así mismo debido a que se instauró una denuncia el día 23/10/2018 donde se indicó los daños materiales ocasionados y la identificación de las víctimas. En comunicación telefónica con Bomberos Voluntarios de Floridablanca, solicita investigación de incendios por parte de la Fiscalía General de la Nación a fin de establecer origen y causa del incendio ocurrido en la vereda la Parroquia Municipio San Juan de Girón-Santander.

Por último, es de indicar respecto destino y/o desembolso de dineros por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, es de indicar que se realizó Ayuda Humanitaria haciendo entrega de materiales con recursos propios del FONDO TERRITORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO. (Acuerdo No. 020 del 30 de Noviembre del 2012 y Decreto G 127 No. Del 24 de Julio del 2012).

- Es de indicar que la Ley 1523 del 2012 establece la importancia que significa para Colombia la adopción de una política pública referente a la gestión del riesgo que define

Alcaldía de Girón
Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30-32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



las directrices para la actuación a partir del conocimiento, la reducción del riesgo y la respuesta en caso de desastre. Se establece la gestión del riesgo como responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

Dentro de la anterior Ley en su artículo 3 señala los principios estableciendo los siguientes:

- **Principio de igualdad:** Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.
- **Principio de protección:** Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.
- **Principio de solidaridad social:** Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.
- **Principio de autoconservación:** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.
- **Principio de precaución:** Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo
- **Principio de sostenibilidad ambiental:** El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

Es de aclarar que la política de Gestión del Riesgo realiza Ayudas Humanitarias mas no indemnizaciones. Catalogándose la primera "El contar con un mínimo humanitario, a partir del cual se realice la asistencia humanitaria a los afectados en el país, permite garantizar al Estado colombiano un idioma común ante a las diversas necesidades que las personas afrontan a causa de los fenómenos de origen natural, tecnológico o antrópico no intencional, momentos de hambre, dolor, frío, desamparo, desconcierto, enfermedad, así como la pérdida de vivienda, enseres y demás circunstancias derivadas de las emergencias, que generan situaciones de 'crisis' en las personas y familias. La presente estandarización permitirá tener la tranquilidad de que los afectados recibirán ayuda humanitaria de un nivel de calidad mínimo, mediante un proceso participativo, transparente y de acuerdo con las diferencias de cultura, género y clima, entre otros aspectos, propendiendo por la generación de resiliencia en las comunidades".

3. Dentro del numeral primero se indica las personas a las que se les realizó el formato de asistencia humanitaria de emergencia-AHE, evaluación de Daños y análisis de

Alcaldía de Girón
Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



JOHN ABRUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

CARTA

Código: GD - F.01

9220-038

Versión: 00

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO

necesidades (EDAN); siendo así que se diligenció planilla de entrega de banco de materiales al señor JUAN DE DIOS PAEZ MORENO (jefe de hogar) y la señora ROSA EDILMA PEREZ MORENO (esposa) documentos que harán parte de los anexos del presente escrito.

- 4. Respecto del señor HERNANDO ARROYAVE GIL es de indicar no se les realizó el formato de asistencia humanitaria de emergencia-AHE, evaluación de Daños y análisis de necesidades (EDAN); debido a que solo se caracterizó a quien perdió su unidad habitacional en calidad de propietario o arrendatario o poseedor. Siendo este una persona dedicada a las labores de reparación de botes náuticos.

ANEXOS:

- Formato de entrega de asistencia humanitaria de emergencia-AHE (Consta de 1 Folio).
- Planilla de entrega bancos de Material. (Consta de 1 Folio).
- Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN). (Consta de 6 Folios).
- Denuncia (Consta de 6 Folios).

Atentamente,



MARÍA DEL PILAR FLOREZ GALVIS
Secretaría de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo.

- Proyectó: Yenny J - Abog SE
- Revisó: Xiomara G- Abog SE
- Revisó: Fredy S-Tec SE
- Revisó: Mauricio G- Dir GR

Alcaldía de Girón
Nít: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30. Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)

CODIGO: FR-1703-SMD-08 VERSION: 01

GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES

ITEM	INFORMACION DEMOGRAFICA				SALUD			VIVIENDA			NECESIDADES							
	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR	GENERO	EDAD	ETNA	ESTADO DE SALUD	AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD	UBICACION DEL INMUEBLE	PROPIEDAD DEL INMUEBLE	ESTADO DEL INMUEBLE	ANE ALIM.	ALMO ALIM.	ALMO ALIM.	ALMO ALIM.	ALMO ALIM.
1	ROSA EDILMA	HERNANDEZ ORSO FELD	X 5 6	24.249.752	X 2 3 4	M	57	1 2 3	1	2 3	URBANO	ARRENDADO	1 3	X	X	X	X	SI
2	JUAN DE DIOS	RODRIGUEZ MORENO	X 2 3	13.234.157	1 3 4	F	70	1 2 3	1	2 3	RURAL	PROPIA	1 2 3	SI	SI	SI	SI	SI
3			4 5 6		5 6 7 8	M		4 5 6	2	1 2 3	URBANO	ARRENDADO	1 2 3	NO	NO	NO	NO	NO
4			1 2 3		1 2 3 4	F		1 2 3	1	1 2 3	RURAL	PROPIA	1 2 3	SI	SI	SI	SI	SI
5			4 5 6		5 6 7 8	M		4 5 6	2	1 2 3	URBANO	ARRENDADO	1 2 3	NO	NO	NO	NO	NO
6			1 2 3		1 2 3 4	F		1 2 3	1	1 2 3	RURAL	PROPIA	1 2 3	SI	SI	SI	SI	SI
7			4 5 6		5 6 7 8	M		4 5 6	2	1 2 3	URBANO	ARRENDADO	1 2 3	NO	NO	NO	NO	NO
8			1 2 3		1 2 3 4	F		1 2 3	1	1 2 3	RURAL	PROPIA	1 2 3	SI	SI	SI	SI	SI
9			4 5 6		5 6 7 8	M		4 5 6	2	1 2 3	URBANO	ARRENDADO	1 2 3	NO	NO	NO	NO	NO
10			1 2 3		1 2 3 4	F		1 2 3	1	1 2 3	RURAL	PROPIA	1 2 3	SI	SI	SI	SI	SI
11			4 5 6		5 6 7 8	M		4 5 6	2	1 2 3	URBANO	ARRENDADO	1 2 3	NO	NO	NO	NO	NO
12			1 2 3		1 2 3 4	F		1 2 3	1	1 2 3	RURAL	PROPIA	1 2 3	SI	SI	SI	SI	SI
			4 5 6		5 6 7 8	M		4 5 6	2	1 2 3	URBANO	ARRENDADO	1 2 3	NO	NO	NO	NO	NO

TIPO DE DOCUMENTO	
1 REGISTRO CIVIL	4 CEDULA DE EXTRANJERA
2 TARJETA DE IDENTIDAD	5 INDOCUMENTADO
3 CEDULA DE CIUDADANIA	6 NOSABE/NO RESPONDE

PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR	
1 JEFE DE HOGAR	5 TIO(A)
2 ESPOSA(A)	6 NIETO(A)
3 HUO(A)	7 SUEGRO(A)
4 PRIMO(A)	8 YERNO/NUERA

ETNIA	
1 AFROCOLOMBIANO	4 RAIZAL
2 INDIGENA	5 OTRO
3 GITANO - RCM	6 SIN INFORMACION

ESTADO DE SALUD	
1 REQUIERE ASISTENCIA MEDICA	
2 NO REQUIERE ASISTENCIA MEDICA	

AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD	
1 CONTRIBUTIVO	
2 SUBSIDIADO	
3 SIN AFILIACION	

ESTADO DEL INMUEBLE	
1 HABITABLE	
2 NO HABITABLE	
3 DESTRUIDA	

ELABORADO POR:

ENTIDAD OPERATIVA:

OBSERVACIONES: PROPIETARIO
HEREDA LA PARROQUIA / KM. 11 + 300 Vía San Vicente

Vo.Bo. CMGRD

PRESIDENTE CMGRD

Vo.Bo. COGRD



EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES (EDAN)

CÓDIGO: FR-1703-SMD-08
VERSION:

GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES

ITEM	INFORMACION DEMOGRAFICA				SALUD				VIVIENDA			NECESIDADE				
	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR	GENERO	EDAD	ETNA	ESTADO DE SALUD	AFLIACION AL REGIMEN DE SALUD	UBICACION DEL INMUEBLE	PROPIEDAD DEL INMUEBLE	ESTADO DEL INMUEBLE	NEC. ALIB.	NEC. ALUM.	MAT. HOGAR DE VIVIENDA
1	Jonathan	Gonzalez	X 2 3 4 5 6	1 051.837 964	X 2 3 4 5 6 7 8	F	29	1 2 3 4 5 6	1	X 3	RURAL URBANO	PROPIA ARRENDADO	X 2 3	SI NO	SI NO	SI NO
2	Eddy Johana	Correjal Capota	X 2 3 4 5 6	1 007.688116	1 2 3 4 5 6 7 8	M	26	1 2 3 4 5 6	1	X 3	RURAL URBANO	PROPIA ARRENDADO	X 2 3	SI NO	SI NO	SI NO
3	Joheth Camila	Gonzalez	1 2 3 4 5 6		1 2 3 4 5 6 7 8	M	7	1 2 3 4 5 6	1	X 3	RURAL URBANO	PROPIA ARRENDADO	X 2 3	SI NO	SI NO	SI NO
4	Emanuel Jose	Gonzalez	1 2 3 4 5 6		1 2 3 4 5 6 7 8	F	3	1 2 3 4 5 6	1	X 3	RURAL URBANO	PROPIA ARRENDADO	X 2 3	SI NO	SI NO	SI NO
5			1 2 3 4 5 6		1 2 3 4 5 6 7 8	F		1 2 3 4 5 6	1 2 3		RURAL URBANO	PROPIA ARRENDADO	1 2 3	SI NO	SI NO	SI NO
6			1 2 3 4 5 6		1 2 3 4 5 6 7 8	F		1 2 3 4 5 6	1 2 3		RURAL URBANO	PROPIA ARRENDADO	1 2 3	SI NO	SI NO	SI NO
7			1 2 3 4 5 6		1 2 3 4 5 6 7 8	F		1 2 3 4 5 6	1 2 3		RURAL URBANO	PROPIA ARRENDADO	1 2 3	SI NO	SI NO	SI NO
8			1 2 3 4 5 6		1 2 3 4 5 6 7 8	F		1 2 3 4 5 6	1 2 3		RURAL URBANO	PROPIA ARRENDADO	1 2 3	SI NO	SI NO	SI NO
9			1 2 3 4 5 6		1 2 3 4 5 6 7 8	F		1 2 3 4 5 6	1 2 3		RURAL URBANO	PROPIA ARRENDADO	1 2 3	SI NO	SI NO	SI NO
10			1 2 3 4 5 6		1 2 3 4 5 6 7 8	F		1 2 3 4 5 6	1 2 3		RURAL URBANO	PROPIA ARRENDADO	1 2 3	SI NO	SI NO	SI NO
11			1 2 3 4 5 6		1 2 3 4 5 6 7 8	F		1 2 3 4 5 6	1 2 3		RURAL URBANO	PROPIA ARRENDADO	1 2 3	SI NO	SI NO	SI NO
12			1 2 3 4 5 6		1 2 3 4 5 6 7 8	F		1 2 3 4 5 6	1 2 3		RURAL URBANO	PROPIA ARRENDADO	1 2 3	SI NO	SI NO	SI NO

TIPO DE DOCUMENTO	
1 REGISTRO CIVIL	4 CEDULA DE EXTRANJERIA
2 TARJETA DE IDENTIDAD	5 INDOCUMENTADO
3 CEDULA DE CIUDADANA	6 NO SABE / NO RESPONDE

PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR	
1 JEFE DE HOGAR	5 TIO(A)
2 ESPOSA(A)	6 NIETO(A)
3 HIJO(A)	7 SUEGRO(A)
4 PRIMO(A)	8 YERRONIERA

ETNA	
1 AFROCOLOMBIANO	4 RAIZAL
2 INDIGENA	5 OTRO
3 GITANO / ROM	6 SIN INFORMACION

ESTADO DE SALUD	
1 REQUIERE ASISTENCIA MEDICA	
2 NO REQUIERE ASISTENCIA MEDICA	

AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD	
1 CONTRIBUTIVO	
2 SUBSIDIADO	
3 SIN AFILIACION	

ESTADO DEL INMUEBLE	
1 HABITABLE	
2 NO HABITABLE	
3 DESTRUIDA	

ELABORADO POR: *Diana Pineda Quispe*
ENTIDAD OPERATIVA: *CMGR*

OBSERVACIONES: *El techo se como y se volaron las tejas dañadas*



EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES (EDAN)

CÓDIGO: FR-1703-SMD-02 VERS

GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES

ITEM	INFORMACION DEMOGRAFICA								SALUD			VIVIENDA			NECESIDAD												
	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO			NUMERO DE DOCUMENTO			PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR				SEXO	EDAD	ETNIA	ESTADO DE SALUD		AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD		UBICACION DEL INMUEBLE		ESTADO DEL INMUEBLE		ARE ALIN.	ARE NO ALIN.	ALTAZ. FOMAR.	
1	Pedro Elias	Rojas	X	2	3	5.671.275	X	2	3	4	F	54	1	2	3	1	X	3	X	X	X	1	2	3	SI	SI	S
2	Adelina	Concejal	X	2	3	23.218.423	1	X	3	4	X	41	1	2	3	1	X	3	X	X	X	X	2	3	SI	SI	S
3	Viviana Liset	Rojas Concejal	1	X	3	1.003.155.125	1	2	X	4	X	17	1	2	3	1	X	3	X	X	X	X	2	3	SI	SI	S
4	Edwin Feney	Rojas Concejal	1	X	3		1	2	X	4	F	17	1	2	3	1	X	3	X	X	X	X	2	3	SI	SI	S
5			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	S
6			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2	1	2	3	URBANO	ARRENDADO	1	2	3	NO	NO	N
7			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	S
8			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2	1	2	3	URBANO	ARRENDADO	1	2	3	NO	NO	N
9			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	S
10			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2	1	2	3	URBANO	ARRENDADO	1	2	3	NO	NO	N
11			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	S
12			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2	1	2	3	URBANO	ARRENDADO	1	2	3	NO	NO	N

TIPO DE DOCUMENTO			
1	REGISTRO CIVIL	4	CEDULA DE EXTRANJERIA
2	TARJETA DE IDENTIDAD	5	INDOCUMENTADO
3	CEDULA DE CIUDADANIA	6	NO SABE / NO RESPONDE

PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR			
1	JEFE DE HOGAR	5	TIO(A)
2	ESPOSO(A)	6	NIETO(A)
3	HUO(A)	7	SUEGRO(A)
4	PRIMO(A)	8	YERBONUEVA

ETNIA			
1	AFROCOLOMBIANO	4	RAIZAL
2	INDIGENA	5	OTRO
3	GITANO-ROM	6	SIN INFORMACION

ESTADO DE SALUD	
1	REQUIERE ASISTENCIA MEDICA
2	NO REQUIERE ASISTENCIA MEDICA

AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD		
1	CONTRIBUYENTE	1
2	SUBSIDIADO	2
3	SIN AFILIACION	3

ESTADO DEL INMUE	
1	HABITABLE
2	NO HABITABLE
3	DESTRUIDA

ELABORADO POR:

ENTIDAD OPERATIVA:

OBSERVACIONES: Se levanto el techo y se dañaron los tejados 30 tejados y a muros.

Vo.Bo. CMGRD

PRESIDENTE CMGRD

Vo.Bo. COGRD



EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES (EDAN)

CÓDIGO: FR-1703-SIMD-08 VERSION 01

GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES

ITEM	INFORMACION DEMOGRAFICA						SALUD				VIVIENDA			NECESIDADES															
	NOMBRES	APellidos	TIPO DE DOCUMENTO			NUMERO DE DOCUMENTO			PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR				GENERO	EDAD	ETNIA	ESTADO DE SALUD	AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD		UBICACION DEL INMUEBLE	PROPIEDAD DEL INMUEBLE	ESTADO DEL INMUEBLE	QUE ALIM.	QUE ALIM.	QUE ALIM.	QUE ALIM.				
1	Luis Arroyo	Perez Hernandez	1	2	3	1	2	3	1	2	X	4	F	23	1	2	3	1	X	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
2			X	5	6	1095941519	5	6	7	8	X	23	4	5	X	3	F	1	2	3	URBANO	ARRENDADO	1	2	3	NO	NO	NO	NO
3			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	F	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
4			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2	M	1	2	3	URBANO	ARRENDADO	1	2	3	NO	NO	NO	NO
5			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	F	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
6			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2	M	1	2	3	URBANO	ARRENDADO	1	2	3	NO	NO	NO	NO
7			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	F	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
8			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2	M	1	2	3	URBANO	ARRENDADO	1	2	3	NO	NO	NO	NO
9			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	F	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
10			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2	M	1	2	3	URBANO	ARRENDADO	1	2	3	NO	NO	NO	NO
11			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	F	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
12			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2	M	1	2	3	URBANO	ARRENDADO	1	2	3	NO	NO	NO	NO

TIPO DE DOCUMENTO		PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR		ETNIA		ESTADO DE SALUD		AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD		ESTADO DEL INMUEBLE	
1	REGISTRO CIVIL	4	CEDULA DE EXTRANJERIA	1	JEFE DE HOGAR	5	TIPO(A)	1	REQUIERE ASISTENCIA MEDICA	1	HABITABLE
2	TARJETA DE IDENTIDAD	5	IDOCUMENTADO	2	ESPOSO(A)	6	NETO(A)	2	NO REQUIERE ASISTENCIA MEDICA	2	NO HABITABLE
3	CEDULA DE CIUDADANIA	6	NO SABE / NO RESPONDE	3	HUJO(A)	7	SUEGRO(A)	3	SIN AFILIACION	3	DESTRUIDA
				4	PRIMO(A)	8	YERROQUERA				

ELABORADO POR:

OBSERVACIONES: HISS: ROSA CECILIA HERNANDEZ - J. HERNANDEZ

ENTIDAD OPERATIVA:

ITEM	INFORMACION DEMOGRAFICA				SALUD				VIVIENDA			NECESIDADES							
	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR	SEXO	EDAD	ETNIA	ESTADO DE SALUD	AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD	UBICACION DEL INMUEBLE	PROPIEDAD DEL INMUEBLE	ESTADO DEL INMUEBLE	ALUE ALUM	ASE NO ALUM	MAT	AYUDA DE VIVERIA	SUB	ABRIGADO
1	JOHN DAVID	Perez Hernandez	1 2 3	1099373346	X 2 3 4	F	22	1 2 3	1	1 2 3	RURAL	PROPIA	1 2 3	SI	SI	SI	SI		
2	HEDDY JORLES	JANNEZ GALVIS	1 2 3	1099371703	5 6 7 8	M	23	4 5 6	X	1 2 3	URBANO	ARRENDADO	1 2 3	NO	NO	NO	NO		
3	JOHN PABLO	RODRIGUEZ JANEZ	X 2 3		1 2 X 4	F	4	1 2 3	1	1 2 3	RURAL	PROPIA	1 2 3	SI	SI	SI	SI		
4	MARCON FABIAN	RODRIGUEZ JANEZ	4 5 6		5 6 7 8	M	7	4 5 6	2	1 2 3	URBANO	ARRENDADO	1 2 3	NO	NO	NO	NO		
5			1 2 3		1 2 3 4	F		1 2 3	1	1 2 3	RURAL	PROPIA	1 2 3	SI	SI	SI	SI		
6			4 5 6		5 6 7 8	M		4 5 6	2	1 2 3	URBANO	ARRENDADO	1 2 3	NO	NO	NO	NO		
7			1 2 3		1 2 3 4	F		1 2 3	1	1 2 3	RURAL	PROPIA	1 2 3	SI	SI	SI	SI		
8			4 5 6		5 6 7 8	M		4 5 6	2	1 2 3	URBANO	ARRENDADO	1 2 3	NO	NO	NO	NO		
9			1 2 3		1 2 3 4	F		1 2 3	1	1 2 3	RURAL	PROPIA	1 2 3	SI	SI	SI	SI		
10			4 5 6		5 6 7 8	M		4 5 6	2	1 2 3	URBANO	ARRENDADO	1 2 3	NO	NO	NO	NO		
11			1 2 3		1 2 3 4	F		1 2 3	1	1 2 3	RURAL	PROPIA	1 2 3	SI	SI	SI	SI		
12			4 5 6		5 6 7 8	M		4 5 6	2	1 2 3	URBANO	ARRENDADO	1 2 3	NO	NO	NO	NO		

TIPO DE DOCUMENTO	
1 REGISTRO CIVIL	4 CEDULA DE EXTRANJERIA
2 TARJETA DE IDENTIDAD	5 INDOCUMENTADO
3 CEDULA DE CIUDADANIA	6 NOSABE: NO RESPONDE

PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR	
1 JEFE DE HOGAR	5 TIO(A)
2 ESPOSA(A)	6 NIETA(A)
3 HUO(A)	7 SUEGRO(A)
4 PRMO(A)	8 YERNO(UERA)

ETNIA	
1 AFROCOLOMBIANO	4 RAIZAL
2 INDIGENA	6 OTRO
3 GITANO-ROM	8 SIN INFORMACION

ESTADO DE SALUD	
1 REQUIERE ASISTENCIA MEDICA	
2 NO REQUIERE ASISTENCIA MEDICA	

AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD	
1 CONTRIBUTIVO	
2 SUBSIDIADO	
3 SIN AFILIACION	

ESTADO DEL INMUEBLE	
1 HABITABLE	
2 NO HABITABLE	
3 DESTRUIDA	

ELABORADO POR:

ENTIDAD OPERATIVA:

OBSERVACIONES: HISO DE REGIA EDIFICIO - IMPLANTACION EN RINISTO X 22 PARRA.



EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES (EDAN)

CÓDIGO: FR-1703-SMD-08 VERSION: 01

GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES

ITEM	INFORMACION DEMOGRAFICA								SALUD			VIVIENDA			NECESIDADES								
	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO			NUMERO DE DOCUMENTO			PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR	SEXO	EDAD	ETNIA	ESTADO DE SALUD	AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD	UBICACION DEL INMUEBLE	PROPIEDAD DEL INMUEBLE	ESTADO DEL INMUEBLE	AME ALUM	AME NO ALUM	AME NO ALUM	AME NO ALUM		
1	OMAR	PEREZ HERNANDEZ	1	2	3	88.240.703	1	2	3	4	F	39	1	2	3	1	2	3	SI	SI	SI	SI	
2			4	5	6		5	6	7	8	F		1	2	3	1	2	3	NO	NO	NO	NO	
3			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	2	3	SI	SI	SI	SI	
4			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2	1	2	3	NO	NO	NO	NO
5			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	1	2	3	SI	SI	SI	SI
6			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2	1	2	3	NO	NO	NO	NO
7			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	1	2	3	SI	SI	SI	SI
8			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2	1	2	3	NO	NO	NO	NO
9			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	1	2	3	SI	SI	SI	SI
10			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2	1	2	3	NO	NO	NO	NO
11			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	1	2	3	SI	SI	SI	SI
12			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2	1	2	3	NO	NO	NO	NO

TIPO DE DOCUMENTO	
1 REGISTRO CIVIL	4 CEDULA DE EXTRANJERIA
2 TARJETA DE IDENTIDAD	5 INDOCUMENTADO
3 CEDULA DE CIUDADANIA	6 NOSABE / NO RESPONDE

PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR	
1 JEFE DE HOGAR	5 TIO(A)
2 ESPOSO(A)	6 NETO(A)
3 HIJO(A)	7 SUEGRO(A)
4 PRIMO(A)	8 YERBANO UERA

ETNIA	
1 AFROCOLOMBIANO	4 RAIZAL
2 INDIGENA	6 OTRO
3 GITANO-ROM	8 SIN INFORMACION

ESTADO DE SALUD	
1 REQUIERE ASISTENCIA MEDICA	2 NO REQUIERE ASISTENCIA MEDICA

AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD	
1 CONTRIBUTIVO	2 SUBSIDIADO
3 SIN AFILIACION	


ESTADO DEL INMUEBLE	
1 HABITABLE	2 NO HABITABLE
3 DESTRUDA	

ELABORADO POR:

ENTIDAD OPERATIVA:

OBSERVACIONES: TALLER - HABITACION
HISO DE ROSA EDICION HERNANDEZ

LA PARROQUIA

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
[N/A]		N° CASO					
No. Expendiente CAD		68	001	60	00159	2018	07901
		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
 ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-							
Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa							

Fecha: 23/10/2018 Hora: 07:03

Departamento: Santander

Municipio: BUCARAMANGA

I. TIPO DE NOTICIA ACTOS URGENTES

¿El usuario es remitido por una entidad? NO

Fecha: [N/A]

¿Cuál? [N/A]

Nombre de quien remite: [N/A]

Cargo: [N/A]

II. DELITO

INCENDIO ART. 350 C.P.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 23/10/2018 Hora: 00.10

Para delitos de ejecucion continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 23/10/2018 Hora: 00.10

Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

Lugar de comisión de los hechos

Departamento: Santander Municipio: GIRÓN
Zona Localidad: Barrio:
Dirección: 68307 VEREDA LA PARROQUIA, Sitio Especifico: KILOMETRO 11+300 VIA SAN
GIRÓN, SANTANDER VICENTE DE CHUCURI
¿Uso de Armas? NO ¿Cuál? [N/A]
¿Uso de Sustancias Toxicas? NO

Relato de los hechos

Con comunicación via telefonica con Bomberos voluntarios de Floridablanca, solicita investigación de incendios por parte de la Fiscalía General de la Nación a fin de establecer origen y causa del incendio ocurrido en la vereda la parroquia Municipio San Juan de Giron - Santander.

El día de hoy 23 de octubre siendo las 00:20 horas me llamo mi hermana Ruth Esperanza Perez Hernandez, la cual me informo que se estaba quemando la casa. Por lo que llame a mi tía Blanca Nidia Hernandez quien me informo que se estaba quemando las casas, por lo que llame a bomberos, pero ya mucha gente los había llamado, los bomberos llegaron a la 02:10 horas aproximadamente, pero con apoyo de la policia nacional los bomberos de Lebrija llegaron a las 01:30 horas aproximadamente, es de resaltar que el incendio logro ser controlado a las 06:00 horas aproximadamente y el incendio consumió los siguiente elementos.

1. Un yate c-ray con dos motores Suzuki y cada uno de 200 caballos con matrícula CP-05-2738-B por un valor de 400 millones de pesos.
2. Una moto acuática Yamaha 500 modelo 96 por un valor de 20 millones de pesos.
3. Una moto acuática Suzuki 1200 caballos por un valor de 60 millones.
4. Seis motores fuera de borda de diferentes marcas. Por un valor de 100 millones.
5. Repuestos, herramientas varias y una moto AKT 125 que no conozco la placa.

En el incendio se quemó toda mi casa con todos lo enceres, donde residían tres familiar y un inquilino. Los papeles de la moto acuática Yamaha 500 modelo 96 se quemaron en su totalidad. Es importante

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre: OMAR Segundo Nombre: [DESCONOCIDO]

Primer Apellido: PEREZ Segundo Apellido: HERNANDEZ
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 88240903
Pais Expedición: COLOMBIA Depto Expedición: NORTE DE SANTANDER
Municipio Expedición: CÚCUTA
Edad: 39 Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 09/12/1978
Pais Nacimiento: COLOMBIA Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: UNION_LIBRE Nivel Educativo: PRIMARIA

Pais Residencia: COLOMBIA Depto Residencia: Santander
Municipio Residencia: FLORIDABLANCA Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: 68276 CALLE 200A 18B 136 Teléfono Residencia: 6396362
Teléfono Móvil: 3205728765 Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

Pais Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Primer Nombre: OMAR Segundo Nombre: [DESCONOCIDO]
Primer Apellido: PEREZ Segundo Apellido: HERNANDEZ
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 88240903
Pais Expedición: COLOMBIA Depto Expedición: NORTE DE SANTANDER
Municipio Expedición: CÚCUTA
Edad: 39 Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 09/12/1978
Pais Nacimiento: COLOMBIA Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: UNION_LIBRE Nivel Educativo: PRIMARIA

País Residencia: COLOMBIA Depto Residencia: Santander
Municipio Residencia: FLORIDABLANCA Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: 68276 CALLE 200A 18B 136 Teléfono Residencia: 6396362
Teléfono Móvil: 3205728765 Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Estimación de los daños y perjuicios 0
(en delitos contra el patrimonio)

Relacion con los Indiciados:
[DESCONOCIDO]

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre: OMAR Segundo Nombre: [DESCONOCIDO]
Primer Apellido: PEREZ Segundo Apellido: HERNANDEZ
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 88240903
País Expedición: COLOMBIA Depto Expedición: NORTE DE SANTANDER
Municipio Expedición: CÚCUTA
Edad: 39 Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 09/12/1978
País Nacimiento: COLOMBIA Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: UNION_LIBRE Nivel Educativo: PRIMARIA

País Residencia: COLOMBIA Depto Residencia: Santander
Municipio Residencia: FLORIDABLANCA Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: 68276 CALLE 200A 18B 136 Teléfono Residencia: 6396362

Teléfono Móvil: 3205728765 Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]
País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]
Primer Nombre: OMAR Segundo Nombre: [DESCONOCIDO]
Primer Apellido: PEREZ Segundo Apellido: HERNANDEZ
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 88240903
País Expedición: COLOMBIA Depto Expedición: NORTE DE SANTANDER
Municipio Expedición: CÚCUTA
Edad: 39 Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 09/12/1978
País Nacimiento: COLOMBIA Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: UNION_LIBRE Nivel Educativo: PRIMARIA

País Residencia: COLOMBIA Depto Residencia: Santander
Municipio Residencia: FLORIDABLANCA Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: 68276 CALLE 200A 18B 136 Teléfono Residencia: 6396362
Teléfono Móvil: 3205728765 Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Características Morfocromáticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre: KARIN Segundo Nombre: YUNARIS

Primer Apellido: RUIZ Segundo Apellido: NUÑEZ
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 1098672747
País Expedición: COLOMBIA Depto Expedición: SANTANDER
Municipio Expedición: BUCARAMANGA
Edad: 28 Género: FEMENINO

Fecha Nacimiento: 28/06/1989
País Nacimiento: COLOMBIA Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: CASADO Nivel Educativo: POSTGRADO

País Residencia: COLOMBIA Depto Residencia: Santander
Municipio Residencia: GIRÓN Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: 68307 GIRÓN, SANTANDER Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil: 3112576231 Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre: FERNANDO Segundo Nombre: [DESCONOCIDO]
Primer Apellido: ARENAS Segundo Apellido: ROMERO
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 91237574
País Expedición: COLOMBIA Depto Expedición: SANTANDER
Municipio Expedición: BUCARAMANGA
Edad: 53 Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 13/03/1965

País Nacimiento: COLOMBIA Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: CASADO Nivel Educativo: SECUNDARIA

País Residencia: COLOMBIA Depto Residencia: Santander
Municipio Residencia: BUCARAMANGA Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: 68001 CALLE 93 34 180, EL Teléfono Residencia: 6365781
TEJAR, CALDAS REPOSO,
BUCARAMANGA,
SANTANDER

Teléfono Móvil: 3173318241 Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación? SI

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

IX. VEHICULOS